UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS

ANEXO A LA RESOLUCIÓN C.S.U. N° 043/2001

N° 0653 Form. 8

ORDEN DE TRABAJO Y/O SERVICIO

Institución (2) Universidad Nacional de Itapúa **Lugar (5)** Encarnación
Repartición (3) Fac. de Ciencias Jurídicas **Pedido Interno (6)** 30 / 2022
Dependencia (4) Fac. de Ciencias Jurídicas **Fecha (7)** 13 / 12 / 2022
SEÑORES (8) Centro Gráfico S.R.L.
De acuerdo con su oferta presentada en fecha:
Sirvase efectuar el siguiente trabajo y/o servicio (9)

NOTA: (a) La presente orden caduca automáticamente si no se cumplen sus términos y condiciones
(b) Al concluir el trabajo y/o servicio, sírvase adjuntar la presente orden a su factura

(10) ÍTEM	(11) Unidad	(12) DESCRIPCIÓN	(13) Cantidad	(14) Precio Unitario	(15) IMPORTE
1		Impresión de folletos: tipo tripticos, full color 30x21cm papel ilustración. Diagramación y diseños a cargo de la empresa adjudicada a partir de los datos proporcionados por la facultad.	113	2600	293.800
		Total			293.800

SON: Doscientos noventa y tres mil ochocientos guaraníes #

(18) Plazo de entrega: [illegible] **Lugar de entrega (19)** Fac. de Ciencias Jurid.
(20) Forma de pago: [illegible]
(21) Imputación Presupuestaria: 3.1.6.0.1.2.6.0.2

Sec. Administrativo
Lic. María Elena García
Facultad de Ciencias Jurídicas - UNI
Enc. Dpto. Administrativo

Decano
Abog. Gustavo B. Miranda V.
DECANO
Facultad de Ciencias Jurídicas - UNI

impulsado por CamScanner